INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2019
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" - ID 361.865

ANTECEDENTES

- ***14/06/2019***

Se procedió a levantar en el Portal de Contrataciones el llamado correspondiente a "Adquisición de artículos de ferretería" – ID 361.865.

- ***25/06/2019***

En la citada fecha se procedió a cursar invitaciones vía e-mail a participar del presente concurso a las siguientes firmas:

a) PIRO`Y S.A.
b) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
c) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
e) CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO
f) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
g) AVALON S.A.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución N° 0015/2019 de fecha 14 de enero del 2019, se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública con la designación de las siguientes personas:

a) Directora de Sumarios Administrativos: Abg. Leticia Nathalie Delorme Delmás.
b) Directora de Finanzas: Lic. Pabla Andrea Caballero Núñez.
c) Jefe del Departamento de Tesorería: C.P. Alexis David Ortega Ramírez.
d) Director General de Tecnología de la Información y Comunicación: Lic. Víctor Eusebio Cáceres Vargas.
e) Director de Soporte y Mantenimiento: Ing. Juan Adelfi Aguilera Mancuello.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) Nota de la DOC N° 35/2019 remitida por la señora Nilda E. Duarte G., Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la SFP, al Abg. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 316.411– ID N° 361.865).
b) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).
c) Acta de prórroga N° 02/2019
d) Adenda N° 1/2019
e) Acta de Apertura de Sobres N° 05/2019.
f) Ofertas presentadas por las firmas.

ACTA DE PRÓRROGA DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedó fijada para el 26/06/2019, presentándose la firma: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. De conformidad a la Resolución 522/2015, que establece "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare, con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", posteriormente se procedió a labrar Acta de prórroga N° 02/2019, fijándose en el SICP en el módulo "Etapas y Plazos" la nueva fecha de ofertas para el día 05/07/2019.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida conforme a la Adenda N° 01/2019 publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedó fijada para el 05/07/2019, presentándose las firmas que se detallan a continuación: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., y LONDON BUSSINESS BAG de Fátima Molinas, que han presentado ofertas para el llamado "Adquisición de artículos de ferretería" se procedió a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 05/2019, que forma parte del presente informe.

DETALLE DE LAS OFERTAS

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO, IVA INCLUIDO
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	G. 1.374.630.-
2	LONDON BUSSINESS BAG de Fátima Molinas	G. 1.343.650.-

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° I:

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	LONDON BUSSINESS BAG de Fátima Molinas
a) Formulario de Oferta	Cumple. Folios 01-02	Cumple. Folios 02- 03
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple. Folio 03-04	Cumple. Folios 04
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1552179. Folio 05	Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1554489. Folio 05
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1552179. Folio 05	Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1554489. Folio 05

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1552179. Folio 05*	*No Aplica*
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	*No Aplica*	*No Aplica*

Es importante señalar que el Artículo 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que "...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden... (SIC)*

Las firmas Emporio Ferretería S.R.L. y London Bussiness BAG de Fátima Molinas, han dado cumplimiento a la documentación de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El sistema de adjudicación del llamado es por el total. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° inciso 2 del Decreto N° 21909/03, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios totales conforme a los ítems ofertados. Seguidamente se procede al análisis de los ítems cotizados por la firma London Bussiness BAG de Fátima Molinas por presentar el precio más bajo.

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Victor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Deloriae Delmás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Empresa: London Bussiness Bag de Fátima Molinas												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Referencial**	**Diferencia**	**Relación**
1	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	6	Yale	Italia	35.000	210.000	35.480	480	En rango
2	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	Unidad	10	Orión	Nacional	63.000	630.000	65.000	2.000	En rango
3	46171503-007	Cerradura para mueble	Unidad	Unidad	10	León	China	10.000	100.000	10.575	575	En rango
4	40141751-001	Codos (de tubería)	Unidad	Unidad	10	Tigre	Brasil	1.400	14.000	1.410	10	En rango
5	40141751-001	Codos (de tubería)	Unidad	Unidad	10	Tigre	Brasil	2.115	21.150	2.115	0	En rango
6	40142320-001	Unión doble	Unidad	Unidad	10	Tigre	Brasil	4.550	45.500	4.585	35	En rango
7	40142320-001	Unión doble	Unidad	Unidad	10	Tigre	Brasil	5.200	52.000	5.290	90	En rango
8	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	Unidad	10	Tigre	Brasil	1.400	14.000	1.410	10	En rango
9	40142606-011	Conexión para manguera	Unidad	Unidad	10	Itali	Italia	21.100	211.000	21.150	50	En rango
10	31201519-001	Cinta para plomería	Unidad	Unidad	10	Tigre	Brasil	4.600	46.000	4.640	40	En rango
Precio Total G.									**1.343.650**			

Los precios unitarios han sido evaluados conforme a lo establecido en Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA, LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del mencionado análisis se desprende que los precios unitarios se encuentran dentro del rango del precio referencial por lo tanto no resulta necesario solicitar a la firma un desglose de los costos que forman su precio unitario.

En fecha 17 de julio del presente año a través de la Nota CE N° 07/2019 se solicita a la firma London Bussiness Bag de Fátima Molinas las siguientes documentaciones:

Anexo. E. Otros Documentos

- *Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario.*
- *Copias de contratos o facturas en los últimos 2 años (2017-2018) de provisión de artículos de ferretería, a instituciones públicas o privadas que sean igual o mayor al 50 % del monto de la oferta.*

La firma London Bussiness Bag de Fátima Molinas, ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados por lo que el Comité prosigue con la evaluación correspondiente.

Seguidamente el Comité de Evaluación prosigue a evaluar las documentaciones de carácter formal, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Presidencia de la República del Paraguay – Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Delorenzi Ríos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Victor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Cuadro N° II

DOCUMENTOS FORMALES	*LONDON BUSSINESS BAG de Fátima Molinas RUC N° 3585934-2*
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1554489. Folio 05*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1554489. Folio 05*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*Cumple. Solicitado por Nota CE N° 07/2019*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1554489. Folio 05*
e) Copias de contratos o facturas en los últimos 2 años (2017-2018) de artículos de ferretería, a instituciones públicas o privadas que sean igual o mayor al 50 % del monto de la oferta.	*Cumple. Solicitado por Nota CE N° 07/2019*
f) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	*No Aplica*

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato;
3) Presente el precio valuado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma LONDON BUSSINESS BAG de Fátima Molinas.

Se verifica además, que la firma LONDON BUSSINESS BAG de Fátima Molinas, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos del estado, entidades y municipalidades.

El Comité de Evaluación para confirmar que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, solicita a través de Memorándum CE N° 05/2019 de fecha 30/07/2019 a Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público de la propietaria de la empresa la Sra. Fátima Rocío Molinas.

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Delorme Delmás
Directora Interina de Contratos Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Victor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Asimismo, en respuesta a lo solicitado, en fecha 31/07/2019 Secretaría General remite la Nota PR/SFP/SG N°185/2019; que expresa...en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Publicas... (SIC); según Constancia N° 702/2019, se desprende:

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS /SEGÚN INFORMACION SINARH al 31/07/2019.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 1145/2019 ART. 113)
1	3.585.934	FATIMA ROCIO MOLINAS ALVAREZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Ante lo expuesto, este Comité considera pertinente continuar con la recomendación de adjudicación.
La Secretaría de la Función Pública cuenta con disponibilidad de créditos presupuestarios de G. 1.374.630 (Guaraníes: un millón trescientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta), para el llamado correspondiente a la "Adquisición de artículos de ferretería" en el Ejercicio Fiscal 2019, mediante el procedimiento de Contratación Directa, correspondiente al Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción"- Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" – Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa".

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) *ADJUDICAR el llamado de Contratación Directa N° 05/2019 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería" - ID N° 361.865, conforme al siguiente detalle:*

OFERENTE	OBJETO DE GASTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO, IVA INCLUIDO
LONDON BUSSINESS BAG de Fátima Molinas	**390**	**1.343.650.-**
	Total General G.	**1.343.650.-**

Son guaraníes: Un millón trescientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta, IVA Incluido.

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 16 de agosto de 2019, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Pabla A. Caballero
Directora de Finanzas

Abg. Leticia Nathalie Delorme
Directora de Sumarios Administrativos

Lic. Víctor E. Cáceres
Director General de TIC

Ing. Juan Adelfi Aguilera
Director de Soporte y Mantenimiento

C.P. Alexis D. Ortega
Jefe del Departamento de Tesorería